|  |  |
| --- | --- |
| **Boletín UNAM-DGCS-609bis Ciudad Universitaria.** 13:30 hs. 22 de julio de 2020 |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **LA UNAM INFORMA** |
| El país ha entrado en una fase epidémica con diferencias de la dispersión de los contagios en las entidades federativas y regiones de nuestra nación. Por ello, las distintas autoridades de salud han emitido semáforos sanitarios diferenciados, de acuerdo con las condiciones sanitarias prevalecientes.  En razón de lo anterior y después de la consulta con la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus, se informa:   1. Dado que el semáforo sanitario se encuentra en fase naranja en la Zona Metropolitana del Valle de México, y en otras regiones en rojo y naranja, la Universidad no regresará a actividades presenciales a la conclusión del periodo vacacional. 2. Que las modificaciones al calendario escolar aprobadas por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario para iniciar el ciclo escolar siguiente el 21 de septiembre se mantendrán, siempre y cuando en dicha fecha el semáforo sanitario en la región correspondiente se encuentre en verde. De no ser así, el inicio de actividades escolares será pospuesto y recalendarizado previa aprobación por las instancias colegiadas correspondientes. 3. Que en concordancia con las recomendaciones de la UNESCO *Respuesta del ámbito educativo al COVID 19, Preparación para la reapertura de las escuelas***[1](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_609bis.html" \l "_ftn1" \o ")**, la UNAM regresará a sus **actividades no escolares** en forma disminuida, gradual y diferenciada **10 días hábiles después de que el semáforo sanitario municipal o estatal se encuentre en amarillo**.   Para efectos de lo señalado en el punto 3, los directores de las entidades académicas y dependencias administrativas:  a) Establecerán, desde el inicio de la fase amarilla y previo a la reapertura, todas las medidas de prevención y seguridad anunciadas y consensuadas con las comisiones locales de seguridad y de conformidad con el documento *Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia,*publicados en *Gaceta UNAM* el 22 de junio de 2020.  b) Determinarán horarios de ingreso y salida escalonados evitando las horas de mayor confluencia de tráfico y transporte.  c) Decidirán la forma en que en esta primera etapa regresará el personal académico de tiempo completo y el personal administrativo, dado que el aforo no podrá ser mayor del 30% del total de estas poblaciones en la entidad o dependencia  d) Instruirán al personal académico y administrativo perteneciente a grupos vulnerables o de los considerados dentro de los casos de excepción, para no presentarse a laborar y continuar trabajando a distancia, sin menoscabo de sus derechos y prestaciones laborales durante el tiempo que prevalezca esta situación excepcional.  e) Vigilarán que las medidas sanitarias y de la detección de probables casos se lleven de acuerdo con lo aprobado por el grupo de expertos universitarios.  f) Supervisarán que el responsable sanitario designado revise que los Lineamientos y aquellas medidas que establezca la comisión local de seguridad sean cumplidos para evitar la propagación de la epidemia y que informe semanalmente de sus acciones al Comité de Seguimiento de la administración central. Con base en dichos reportes, evaluarán acciones y revaluarán las medidas implementadas.  g) Propiciarán, con todas las medidas sanitarias y en forma escalonada, la titulación y graduación del alumnado que así lo requiera.  ***#UNAMosAccionesContralaCovid19*** [***https://covid19comisionunam.unamglobal.com/***](https://covid19comisionunam.unamglobal.com/)  [1](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_609bis.html" \l "_ftnref1" \o ") Puede consultarse en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401_spa>  **—oOo—**  Conoce más de la**Universidad Nacional,**visita**:** [***www.dgcs.unam.mx***](http://www.dgcs.unam.mx/)  [***www.unamglobal.unam.mx***](http://www.unamglobal.unam.mx/)  o sigue en Twitter a: [**@SalaPrensaUNAM**](https://twitter.com/SalaPrensaUNAM) y [**@Gaceta\_UNAM**](https://twitter.com/Gaceta_UNAM) | |  |